

FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE ESTUDIANTE(S) BECARIOS

SEDE MEDELLÍN

([Acuerdo 135 de 1983 \(28 de septiembre Acta 42\)](#))

“Por el cual se establece el reglamento de los BECARIOS en las Facultades de la Universidad Nacional de Colombia”.

- **Nombre de la Asignatura:** FUNDAMENTOS DE ECONOMIA, Grupo 2
- **Nombre Facultad o dependencia:** Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Departamento de Economía
- **Fecha de publicación de la convocatoria:** 26 de enero de 2024
- **Fecha de cierre de convocatoria:** 01 de febrero de 2024

- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:**
 - a. Ayudar a los profesores en la selección, preparación y elaboración del material de enseñanza.
 - b. Asesorías a estudiantes para talleres y evaluaciones
 - c. Colaborar con los profesores en la coordinación y desarrollo de ejercicios, prácticas de laboratorio y/o archivos, en la preparación de trabajos de campo.

- **Dirigida a estudiantes de Pregrado**

- **Requisitos Generales:**
 - Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia
 - Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5.
 - No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.
 - No disfrutar de ninguna otra beca de las otorgadas por la Universidad Nacional de Colombia, ni estar vinculado en otra modalidad que cree la Universidad
 - Satisfacer las exigencias de inscripción y concurso señalado por el Consejo Directivo de la respectiva Facultad
 - Disponibilidad horaria

- **Perfil:**
 - **Intensidad horaria semanal requerida:** (12) doce horas
 - **Cantidad de plazas requeridas:** 1 (Una)
 - **Estudiantes que adelanten estudios en:** Pregrado en Economía
 - **Conocimiento GENERALES EN: MICROECONOMÍA 1 Y MACROECONOMÍA 1**

- Criterio de selección: *Haber cursado y aprobado el curso de Fundamentos de economía, Microeconomía 1 y Macroeconomía 1, Conocer la plataforma classroom, disponibilidad horaria miércoles -viernes 6:00 am -8:00 am, Entrevista virtual que se realizará el viernes 02 de febrero de 2024 a las 2:00 pm, al correo electrónico registrado les llegará el link correspondiente.*

- Tiempo de vinculación: Periodo Académico 2024-1S

4. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo:

Para estudiantes de pregrado: El tope máximo del estímulo económico corresponde a medio salario mínimo legal mensual vigente por 12 horas de vinculación.

Los Estudiantes Becarios no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

- Lugar o correo electrónico y horario de recepción: Enviar la documentación requerida a los siguientes correos: lyfranco@unal.edu.co con copia a deparfche_med@unal.edu.co, antes del 01 de febrero a las 4:00 p.m

- Documentación requerida:

- Historia Académica del SIA.
- Formato de Inscripción a la Convocatoria

- Responsable de la convocatoria:

- Nombre: LILIANA FRANCO VASQUEZ
- Correo: lyfranco@unal.edu.co

5. Términos de la publicación de resultados:

- Fecha de publicación de resultados:

Los docentes deberán informar a los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria los resultados a través del correo electrónico registrado por el estudiante al momento de la Convocatoria.